



Bogotá, D.C. Diciembre 02 de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 668-2020.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **ASOCIACIÓN DE RADIÓLOGOS ONCÓLOGOS DE COLOMBIA -ASRAONCOL**. Conforme al cuadro de Excel que se anexa.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

JORGE ORLANDO
NEIRA ROLDAN

Firmado digitalmente por JORGE
ORLANDO NEIRA ROLDAN
Fecha: 2020.12.02 17:57:24 -05'00'

JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN
Asesor Jurídico
Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura D. Sáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA	
REQUISITOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA N° 668-2020		
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTE	
	ASOCIACIÓN DE RADÍOLOGOS ONCÓLOGOS DE COLOMBIA -ASRAONCOL.	
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI	
Formato Único de Información SARLAFT	NO	
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	SI	
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	SI	
Certificado Del Revisor Fiscal O De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	
Registro Mercantil	NO APLICA	
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO APLICA	
Certificación Bancaria	SI	
OBSERVACIONES: El proponente aportó el Formato Único de información SARLAFT sin la respectiva huella del representante legal.		
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN. Asesoría Jurídica Elb/Asesoría Jurídica/JNR/Laura D. Sáenz. Firmado digitalmente por JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN Fecha: 2020.12.02 17:58:58 -05'00'		